



## Plan de Recuperación Ambiental

Licitación Pública C-129

Ruta N° 5, Ensanche, Refuerzo y Adecuación de  
Accesos del Puente sobre el Río Yí

**Noviembre 2021**

Revisión	Fecha	Responsable elaboración	Responsable aprobación	Comentarios
0	25/11/2021	Sofía Donatti	Micaela Balostro	

# Índice

1.	Introducción .....	4
2.	Áreas a recuperar .....	5
2.1.	Obrador .....	5
2.2.	Frentes de obra .....	6
2.3.	Ataguía sobre el Río Yí .....	6
3.	Seguimiento.....	7
4.	Registro.....	8

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CVU	Corporación Vial del Uruguay
MAV	Manual de Gestión Ambiental
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PGA-C	Plan de Gestión Ambiental de Construcción
PRA	Plan de Recuperación Ambiental
RMA	Responsable de Medio Ambiente

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Recuperación Ambiental (PRA en adelante) establece las acciones a desarrollar por El Consorcio Saceem - CIEMSA (en adelante El Consorcio) una vez finalizada la etapa de obras para devolver el entorno intervenido a condiciones similares a las que se encontraba previo a la intervención, evitando de esta forma afectar al ecosistema local de forma permanente.

Las medidas serán ejecutadas en el frente de obra y en el padrón donde se instaló el obrador con el objetivo de reducir los riesgos de provocar impactos ambientales negativos. El plan contempla tareas de acondicionamiento general o restauración, la ejecución de una u otra dependerá del estado del sitio; pudiendo requerir en algunos casos de demoliciones de la infraestructura construida. Queda a cargo del Responsable de Medio Ambiente de la empresa (RMA en adelante) la definición del tipo de tareas a ejecutar.

El Consorcio no tiene previsto la explotación de canteras para la ejecución de las tareas, los áridos requeridos serán adquiridos de canteras comerciales.

El PRA está alineado con los criterios establecidos en los documentos de Salvaguardas Ambientales y Sociales de la CAF (setiembre 2016) y con los lineamientos del Manual de Gestión Ambiental (MAV en adelante) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO en adelante).

## 2. ÁREAS A RECUPERAR

A continuación se detallan las acciones que serán adoptadas para la remediación ambiental según la zona.

Tal como ha sido mencionado serán recuperados aquellos sitios directamente afectados por la obra, una vez la etapa haya concluido en el caso del obrador y cuando finalicen las actividades en la zonas del puente a intervenir.

### 2.1. Obrador

Una vez finalicen las intervenciones en El Puente, se procede al desmantelamiento del obrador que atiende a la obra ubicada en el padrón 606 de la localidad de Santa Bernardina identificado como “Cancha N°3” en el departamento de Durazno. Se retiran los acopios de material sobrante, contenedores de oficinas y demás construcciones provisorias instaladas que serán transportados al depósito central de la empresa en Montevideo.

En caso que el propietario del predio lo indique se mantiene la infraestructura, caminería o plataformas construidas, se dejará constancia de la solicitud mediante nota firmada; de lo contrario se realiza el desmantelamiento.

Previamente, se realizará el vaciado de los depósitos impermeables de los servicios higiénicos a través de un servicio barométrico contratado y con habilitación vigente, luego se retiran los sólidos sedimentados para proceder a la demolición de la estructura. Siempre se solicitará la entrega de remito por el servicio.

Lo que refiere a la zona de lavado de hormigón, se neutraliza el efluente de las piletas de lavado y una vez obtenido el pH deseado se realiza infiltración a terreno; el volumen de sólidos sedimentados remanente, una vez estabilizado y reducido su nivel de humedad, se gestiona como escombros.

También se demolerá la infraestructura construida para el almacenamiento de productos químicos y residuos peligrosos, previo vaciado de la cámara de contención, el volumen acumulado será gestionado como residuo peligroso.

Luego se procede a realizar tareas de descompactación y nivelación del terreno para alcanzar el perfil topográfico original. Entre las tareas de remediación y recomposición del terreno se destacan:

- Demolición de infraestructura provisorias, explanadas y caminería interna.  
En caso que el propietario del padrón lo solicite se mantiene la infraestructura, solicitando nota que acredite el pedido; de lo contrario se demuele y gestiona como escombros.
- Aireación del suelo ocupado por estructuras provisorias o destinadas para estacionamiento o acopio.  
Estudio del grado de compactación del suelo en áreas ocupadas, en caso que corresponda se procederá al movimiento mecánico de las capas superficiales del área utilizada para el apoyo de los contenedores y demás infraestructura para que recuperen sus características.
- Perfilado del terreno  
En caso de haber realizado rellenos o excavaciones se procede realizar las tareas de movimiento de suelos que correspondan para alcanzar un perfil topográfico similar al existente previo a la

intervención y evitar afectaciones de la cuenca por cambios en los patrones de escurrimiento superficial.

- Colocación de cobertura vegetal (capa superficial de suelo) retirada al inicio de las obras.
- Retiro de todo elemento extraño del sitio.

Retiro de los residuos domésticos generados por el personal y los escombros de las demoliciones; además de cualquier otro elemento transportado a la obra para su uso.

En caso de identificar derrame de combustible u otro producto químico, el volumen de suelo contaminado será retirado y gestionado como residuo peligroso.

## **2.2. Ribera y monte nativo**

Una vez que finalicen las actividades en la zona de la ribera y del monte nativo existente se iniciarán las tareas de desmantelamiento. Estas consisten en retirar materiales generados por la actividad de la obra y retiro de baños químicos, esto será trasladado a disposición final de materiales o a depósito central de la empresa en Montevideo.

Luego se realiza una limpieza general de la zona utilizada y se retira todo elemento ajeno al sitio y residuos generados que serán gestionados según el programa que El Consorcio ha presentado en el PGA-C.

Finalmente se realizarán tareas de descompactación y nivelación del suelo para devolver la zona a sus condiciones previo a la intervención. En caso de identificar derrame de combustible u otro producto químico, el volumen de suelo contaminado será retirado y gestionado como residuo peligroso.

## **2.3. Ataguía sobre el Río Yí**

Tal como se indica en el PGA-C, para la ejecución de las tareas de fundaciones y pilares se construirán ataguías en el lecho del puente.

Una vez finalicen las tareas en el sitio se retira el material dispuesto en el curso para la conformación de la ataguía, siempre que sea posible se devuelve a la zona de préstamo o eventualmente se dispone en el sitio de disposición final autorizado por la Intendencia o el MTOP. Se debe devolver al curso a las condiciones batimétricas existentes previo a la implantación.

Al finalizar el retiro del material se volverán a realizar los ensayos al curso de agua en los mismos puntos ensayados al inicio de la obra para corroborar que su calidad no ha sido afectada, esto es válido tanto para el lecho del Río como para la laguna existente.

### 3. SEGUIMIENTO

Queda a cargo del Responsable de Medio Ambiente (RMA en adelante) de la empresa la correcta implementación del plan.

El control previsto para las tareas es:

- Una vez finalizadas las tareas de recuperación se realiza una visita al lugar para evaluar el cumplimiento del PRA
- Informe de la visita que será enviado a la Dirección de Obra.

En el informe se deben detallar las actividades ejecutadas junto con un relevamiento fotográfico, también se adjuntarán los remitos de gestión de efluentes y residuos sólidos.

## 4. REGISTRO

En cada actividad de recuperación se generarán registros fotográficos y descriptivos, que sirven de evidencia de las tareas realizadas.

En toda gestión se solicitará el remito, que serán archivadas por el RMA y será presentado luego en el informe de cumplimiento del PRA, entre los que se destaca:

- Entrega de residuos a gestores habilitados  
Se debe informar sobre la gestión de todas las corrientes de residuos: peligrosos, domésticos y ROCs.
- Disposición de residuos en el SDF municipal.  
Autorización de la intendencia y constancia de entrega con detalle del volumen dispuesto.
- Vaciado de depósito impermeable por servicio barométrico habilitado.
- Planillas de gestión interna de la empresa.  
Manejo de efluente de lavado de hormigón, con detalle de los valores de pH y disposición realizada.